



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 13 MAR 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-9492-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 06/2023 RAF 102, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de elementos de librería para las distintas Dependencias Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 39/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación (o.d. N° 39), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma comercial ALONSO, LEANDRO JORGE, CUIT N° 20-24755477-8, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 17, 19, 20, 22 y 23, por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.873.750,00); al proveedor VIÑA, PABLO OSCAR, CUIT N° 20-17254725-8, los renglones N° 12, 13, 14, 16 y 18, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 807.095,00); y a la firma LORENZONI, NANCY BEATRIZ, CUIT N° 27-18365226-0, el renglón N° 21 por un importe total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 630.000,00), por ajustarse y cubrir la necesidad expuesta en la Nota de Requerimiento N° 229/23-D.G.A., no resultando ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "I" y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/20, N° 698/21,

//..2

G.T.F.
J.A.M.A
H.L.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Ana PALAZIO
Subdirectora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

Nº 2763/21, Nº 1435/22 y Nº 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 06/2023 RAF 102, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de elementos de librería para las distintas Dependencias Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., a la firma comercial ALONSO, LEANDRO JORGE, CUIT Nº 20-24755477-8, los renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 17, 19, 20, 22 y 23, por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.873.750,00); al proveedor VIÑA, PABLO OSCAR, CUIT Nº 20-17254725-8, los renglones Nº 12, 13, 14, 16 y 18, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 807.095,00); y a la firma LORENZONI, NANCY BEATRIZ, CUIT Nº 27-18365226-0, el renglón Nº 21 por un importe total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 630.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compras.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

41

RESOLUCIÓN Ss. G. Nº /23.-

G.T.F.
J.A.M.A
H.L.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Ana PALAZIOL
Subdirectora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
13/03/2023 16:47